

Instamos a la S.de Estado de Política Territorial y Función Pública a dar cumplimiento al IV Convenio Colectivo Único del personal laboral de la A.G.E.

Desde el Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL y a pesar de no haber negociado el IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (IVCUAGE).

Y puesto que contamos con personal laboral que nos ha votado y con representantes en los órganos de representación, queremos reivindicar los siguientes aspectos, pues no son de recibo:

"La FINALIZACIÓN del ENCUADRAMIENTO de los nuevos grupos profesionales parece no tener final...

Asimismo, **no ha sido publicado aún el CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE**, de ¿qué sirve esta nueva modalidad si nunca se publica?.

¿Y qué ocurrirá con la JUBILACIÓN PARCIAL?, esto es, en que condiciones se va a aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2021, según se recoge en la disposición adicional undécima.

Y por último, inconcebible, **no se van a cobrar los ATRASOS correspondientes a las nuevas retribuciones**, hasta que no se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021, cuando el IVCUAGE establece que sus **efectos económicos regirán desde el día 1 de enero de 2019**, y el Gobierno puede arbitrar otros sistemas para hacer efectivo su pago.

El IVCUAGE entró en vigor en el mes de mayo del 2019, pero no se ha avanzado en ninguna de estas cuestiones y ya ha transcurrido demasiado tiempo, todo lo anteriormente expuesto. es fruto de **firmar un convenio con demasiada prisa**, por lo tanto, **¡Exigimos que se cumpla EL IVCUAGE!"**.

Aquí podéis ver la carta registrada:

https://doc.csit.es/api/document/stream/6133_CARTAASEPTYFPYCPIVCUAGEPERSONALLABORALAGEPARAEXIGIRQUESECUmplaSell.pdf

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
ÚNICO**

